

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED] Funcionaria de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias e Inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias.

CERTIFICA: Que se personó el día cuatro de marzo de dos mil dieciséis en la instalación de inspección de cargas de la Dependencia provincial de Aduanas e Impuestos Especiales en la zona denominada como Cueva Bermeja, vía de San Andrés (Dársena Pesquera), sección 6 del PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, CIF.: [REDACTED] en Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de la Agencia Estatal de Administración Tributaria ubicada en el emplazamiento referido, de segunda categoría destinada a la inspección de cargas mediante rayos X, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias en fecha 21 de octubre de 2011, disponiendo posteriormente de Notificación de Puesta en Marcha de 21 de septiembre de 2012.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica. l

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACION.

- Las dependencias en uso son las incluidas en la autorización y se encuentran señalizadas teniendo sistemas físicos eficaces para el control de accesos. _____
- La puerta de entrada y salida a la nave de inspección se encontraba identificada, de acuerdo con el Reglamento sobre Protección sanitaria



contra radiaciones ionizantes. En las puertas de acceso a la nave, en ambos sentidos, la señal roja correspondía al acceso prohibido con riesgo de irradiación externa junto a la leyenda correspondiente a la identificación de las señales luminosas, operativas, de las que dispone el acceso a la nave (roja, acceso prohibido; naranja emisión inminente acceso restringido; verde acelerador apagado). En la caseta anexa a la nave, en sentido de entrada en el recinto, la señal de color gris azulado de zona vigilada, riesgo de irradiación. _____

- 
- El equipo instalado consiste en un equipo fijo de inspección de cargas por rayos X generados mediante aceleración de electrones, de la firma _____ modelo _____ de 4MeV que va montado sobre un arco puente donde van montados la etapa emisora y detectora, una a cada lado del puente con sus blindajes y colimadores. _____
 - La puerta de acceso al contenedor que aloja al equipo se encuentra troquelada una placa que identifica al equipo como _____ nº de serie 1626, año 2011. _____
 - La instalación no se ha modificado y se encuentra en la misma zona y ubicación, sin variación respecto a la última inspección de fecha 3 de octubre de 2014, manteniéndose con los mismos sistemas de vallado, seguridad, acceso y control. _____
 - Durante la inspección la instalación se encontraba en funcionamiento y se comprobó el funcionamiento de los interruptores infrarrojos perimetrales, sistema de balizamiento; apertura y cierre de vallas laterales que cierran el paso desde el balizamiento hasta la entrada/salida de la nave entre otros controles dentro del recinto vallado. _____
 - Se mantienen en el interior de la nave de inspección las setas de parada de emergencia y las dos setas de parada conectadas a cable perimetrales de presencia. Dispone de sistema de vigilancia de acceso a la nave sin ángulos muertos. _____
 - Se mantienen los tres extintores de fuego, de fácil acceso con certificación en vigor. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCION:

- Disponen de dos dosímetros de lectura directa de marca _____, modelo _____, nº de series 06021422 y 06021389, calibrados por el _____ el 14 de octubre de 2015, certificado P3435/LMRI/GP/1967 y de 13 de octubre de 2015, certificado P3435/LMRI/GP/1964, respectivamente. _____

- Disponen de 2 detectores de radiación de marca [REDACTED] modelo [REDACTED] números de serie 027078 y 025227. Carecen de calibración en vigor y según informan el monitor con número de serie 025227 fue enviado para su calibración a [REDACTED] pero por error de la UTPR fue verificado el 1 de septiembre de 2015. _____

TRES. NIVELES DE RADIACION Y/O CONTAMINACION:

- La Inspección efectuó medidas de tasa de dosis en condiciones reales de funcionamiento (mientras se efectuaba la inspección de dos contenedores de 40 pies) en las zonas limítrofes del área de seguridad, junto al puesto de control, junto a la oficina y en los extremos de las puertas de entrada y salida a nivel del suelo, dentro del área limitada por las balizas. Las tasas de dosis (sin descontar el fondo radiactivo natural) no tenían valores significativos dentro de las zonas clasificadas radiológicamente y en zonas de libre acceso. _____

Fueron mostrados los registros e informes correspondiente a la vigilancia radiológica ambiental realizado semestralmente por la entidad [REDACTED]. Se requirió que se mostrara aleatoriamente uno de ellos correspondiendo a la actuación de la UTPR, [REDACTED] el 28 de enero de 2015. Contrastados los resultados y comprobadas las anotaciones en el diario de operaciones se detectó que no se dispone en la instalación de los resultados obtenidos hasta la finalización del siguiente semestre. Asimismo se desconoce si el monitor de marca [REDACTED] modelo [REDACTED] propiedad de [REDACTED] dispone de la preceptiva calibración. Se procedió a requerir numerosas aclaraciones sobre la actuación y forma de registrar los resultados obtenidos por la UTPR sugiriéndole al supervisor de la instalación la necesidad de acceder a la información _____ de _____ una _____ forma _____ mas clara. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACION:

- Todo el personal que hace uso de la instalación está clasificado radiológicamente como categoría B. _____
- En el puesto de control se encontraban el operador de la agencia Estatal de Administración Tributaria, Dña. [REDACTED] y el Guardia Civil asignado con licencia de supervisor, D. [REDACTED] (portaban TLD). _____
- Disponen de un número suficiente de licencias de supervisor en el campo de radiografía industrial, así como de operador, y todas ellas en vigor. _____

- Las licencias de los operadores y supervisores externos asignados por la Guardia Civil en el campo de la radiografía industrial están en vigor y en número suficiente. _____
- Estaban disponibles los listados de lecturas dosimétricas del personal correspondientes al año 2015, siendo la última lectura disponible la correspondiente al mes de enero de 2016. Las lecturas dosimétricas son efectuadas por [REDACTED], grupo [REDACTED], no habiéndose observado datos significativos. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACION:

- Fueron mostrados los partes de asistencia técnica así como los informes mensuales de mantenimiento emitidos por [REDACTED] y por [REDACTED] correspondiente al mantenimiento anual. _____
- Se mostraron los cuatro últimos informes sobre la verificación semestral de la instalación, correspondiendo el último al de referencia [REDACTED]-12/INF-41-RO. La inspección comprobó que el contenido de todos ellos son idénticos a excepción de la fecha de realización de las mismas no disponiendo en ninguno de ellos valores reales de los niveles de radiación en los distintos emplazamientos. Según se informa el valor referenciado en los correspondientes informes anuales sobre estas medidas se desconocen hasta verse reflejados en dichos informes. _____
- Disponen de un diario de operación de referencia 212.1, finalizado el 18 de junio de 2015, y de un nuevo diario de operación diligenciado con la referencia 105 donde se reflejaban las operaciones de mantenimiento, incidencias de funcionamiento del equipo en los momentos de arranque/apagado, averías, dosimetrías, turnos, así como las referencias a las verificaciones emitido por la UTPR contratada, [REDACTED]. Todas ellas constan firmados por el supervisor. _____
- Consta anotación en el diario de operaciones la realización de un curso de formación en noviembre de 2014, realizado por [REDACTED]. Fueron mostrados los registros de los participantes, programa y contenido del mismo. _____
- Según el procedimiento de calibración éste se efectúa cada cuatro años, y el de verificación, cada año por [REDACTED]. Se mostraron los informes sobre verificación de todos los monitores de radiación ambiental emitidos por la empresa de mantenimiento contratada, [REDACTED] disponían de calendario de calibraciones y verificaciones de cada uno de ellos que consta en el procedimiento que establece el programa de calibraciones y verificaciones de los sistemas de detección y medida de la radiación de fecha 3 de marzo de 2016. _____

- Según informaron se requerirá que la verificación de dichos monitores sea realizada en la instalación por la entidad contratada. _____
- Han enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2014. _____

SEIS. DESVIACIONES:

- Los detectores de radiación de marca [REDACTED], modelo [REDACTED], números de serie 027078 y 025227, carecen de calibración en vigor (especificación 11 de la Resolución de autorización de la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias en fecha 21 de octubre de 2011). _____


[REDACTED] Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Santa Cruz de Tenerife a cuatro de marzo de dos mil dieciséis

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN/CAC/AIN/04/IRA/3144/16** de fecha cuatro de marzo de dos mil dieciséis correspondiente a la inspección realizada en la instalación radiactiva de segunda categoría de la Administración Tributaria DEPENDENCIA PROVINCIAL DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES EN EL PUERTO DE TENERIFE ubicada en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife en la denominada zona de Cueva Bermeja, vía San Andrés, sección 6 de la dársena pesquera en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

La Inspectora que la suscribe manifiesta que las desviaciones señaladas se mantienen y manifiesta que no se ha cumplimentado el trámite del acta al no haber sido devuelta por su titular

Santa Cruz de Tenerife, 10 de mayo de 2016



A large rectangular area of the document is redacted with a solid grey box. Above the box, there is a faint, circular stamp that appears to contain the word "SANTA CRUZ". To the left of the bottom-left corner of the redacted area, there is a small, handwritten mark that looks like a stylized "L" or a checkmark.